

D^a M^a José Huertas Coronel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Jesús D. De la Rosa Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA - 5

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Antonio Orozco Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Luis Palli Buxó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Tomás Morales Juberías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Enrique Isaac Francés Arriola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretario: D. Carlos Fernández Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Florentino A. Díaz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D^a M. Isabel Henríquez Sánchez de las Matas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Juan Carlos Balanya Roure, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA - 8

Comisión Titular:

Presidente: D. Febián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Bernardo López Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Luis Robledo Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. José Alberto Maroto Centeno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Jesús González Labajo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Estrella García Montaña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Pilar Illera Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Guillermo Lobera Temes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
D. Jesús Ovejero Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Francisco Pizarro Navarrete, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Tito Sánchez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
D. Enrique Palomo Felices, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Anselmo López Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Miguel Pérez Agusti, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Pedraz Antúnez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando Ignacio del Río Astorqui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D. Fernando Heras Cabal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
D^a M^a Jesús Martín Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Miguel Ángel Castillo Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - 10

Comisión Titular:

Presidente: D^a Encarnación Guillén Sadaba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a M. Natividad Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D^a Hortensia Redero Bellido, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.
D^a M^a Amparo Mari Poveda, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: D^a Trinidad Banda Gallego, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M. Milagros Julve Negro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Luisa Olmos Álvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: D^a Andrea Florencia Capilla Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 14 de enero de 1998 (BOE de 6 de febrero) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 27 de noviembre de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO (Nº 08/98).

Comisión Titular:

PRESIDENTE TITULAR	DÑA. M ^º DEL CARMEN LUCIANO SORIANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SECRETARIO TITULAR	D. JESUS GIL ROALES-NIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. VICENTE PELECHANO BARBERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. FRANCISCO J. CORBALÁN BERNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. BERNARDO MORENO JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Comisión Suplente:

PRESIDENTE SUPLENTE	D. JOSE ANTONIO CARROBLES E ISABEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	DÑA. FLOR ZALDIVAR BASURTO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. FRANCISCO LABRADOR ENCINAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. JORGE BASCHS COMAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	DÑA. CARMEN MORENO ROSSET	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA (Nº 09/98).

Comisión Titular:

PRESIDENTE TITULAR	D. JOSE MANUEL BAEYENS CABRERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	DÑA. ELENA PITA CALANDRES	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. JOSÉ ANGEL FUENTES CUBERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. AGUSTIN MANUEL ARIAS CABALLERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TERCERO TITULAR	DÑA. IRENE IGL.ESIAS PEINADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión Suplente:

PRESIDENTE SUPLENTE	D. MANUEL GARCIA MORILLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. ALFONSO MORENO GONZALEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. EDUARDO CUENCA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. FERNANDO TATO ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. LUIS DOMINGO LAFUENTE NUNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 188/1998, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

P R E A M B U L O

En el presente Decreto se aborda una reestructuración de la red de centros asignados a las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales de Almería y Granada. Dicha reestructuración supone en líneas generales la supresión de las guarderías infantiles «Reyes Magos» y «Estrella de Belén», asignadas a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, y la supresión de los centros de día de Iznalloy y Pampaneira, asignados a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada. Por otra parte, los puestos de trabajo correspondientes a los centros de destino suprimidos, se reasignan a los nuevos centros que se crean y a otros ya existentes o a las propias Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales de Almería y Granada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería

de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de septiembre de 1998.

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Decreto.

Artículo 2. Adscripción del personal laboral.

El personal laboral afectado por cambio de código, asignado a los centros de destino que se suprimen, Guardería Infantil Reyes Magos y Guardería Infantil Estrella de Belén, quedan adscritos a los puestos de trabajo indicados en el Anexo 2 de este Decreto.

El personal ocupante de los puestos a los que no se haya modificado el código seguirá ocupando dichos puestos en los centros de destino a los que se adscriben por el presente Decreto.

Disposición adicional primera. Modificación Presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejera de Gobernación y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia